



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE ACTUALIDAD

POR LA PENDIENTE

Somos los primeros que sin temor a riesgo alguno volvemos siempre por los sagrados derechos del Profesorado en general; pero también queremos formar en las avanzadas de los que protestan con todas las energías del alma contra el abuso y la tolerancia, rayana en injusticia notoria de nuestras autoridades, como consentidoras y contra la de catedráticos y profesores que viviendo de la enseñanza y ocupando, por regla general, preferente lugar económico en la misma, contagiados por la política, desertan de sus obligaciones fundamentales, mientras preparan el cubilete que un día digera en el prólogo de uno de sus libros el Sr. Silió.

El espectáculo de estos días es desconsolador para quien pone nuestra cultura por encima de todos los intereses.

Candidatos a diputados de todos los Centros docentes pululan estos días por pueblos y poblados sin acordarse que el curso presente ha sido una caricatura y que debieran aprovechar hasta el último momento en favor de los alumnos y de la enseñanza. Y ahí quedan confiados a los auxiliares, dos, tres o cuatro cátedras, que se encargarán de rematar como puedan.

Y unos porque la política les otorga cargos de gobernadores u otros semejantes; otros porque llegaron a la categoría de ministro; otros por ser primeras figuras políticas, lo cierto es que presenciamos un desastre, sin que haya un gobierno que obligue al catedrático a dar su cátedra o a renunciarla.

Y si como dijo el poeta vuelves a otro lado la madeja de oro, verás, lector, cátedras vacantes porque sus propietarios desempeñan otras en la villa y corte y se reservan el derecho de las provincianas, y aquéllas, las cátedras, están servi-

das por un auxiliar, que a fuerza de darse capirotaos va cubriendo las formas y hace demasiado.

Amablemente nos lo decía así un alcalde de capital cercana, amigo nuestro, hace pocos días en reciente visita hecha a la población aludida, y ese alcalde, que tiene hijos en el Instituto, discurrendo con lógica decía: «Enhorabuena que esos señores desempeñen en Madrid una cátedra; pero cúbranse las de este Instituto con titulares para que los perjudicados no sean nuestros hijos».

Eso debía de ser; pero sería preciso una renovación que no creemos se decida a intentar ningún partido.

Si la autonomía, universitaria, ya en la Gaceta, evita, entre otras muchas cosas, que llegado el momento, y en los distintos momentos, catedráticos y profesores dejen el birrete para manejar el censo electoral o con otro pretexto abandonen impunemente sus cátedras y evita que en vez de enseñar la ciencia, prediquen los catedráticos a sus clientelas electorales ofreciendo siempre una nueva era, bien venida sea la autonomía y extiéndase a todos los Centros docentes; pero tememos siga el desbarajuste.

Ello dirá; por hoy basta, que la tela tiene muchos metros y puede irse cortando en trozos por si dividiendo quiere vencer alguien a la carcoma política y limpiar nuestra enseñanza oficial del virus político que infiltrándose en las cátedras oficiales las precipita, y con ellas nuestra cultura, por pendiente peligrosísima.

BARRENILLO.

(De La Enseñanza.)

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
 ↔ **CONSUELO DE LOS ROBADOS** ↔

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 pts. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

La agonía de un gran pueblo

Día tras día, el telégrafo nos transmite nuevas vicisitudes e infortunios, del pueblo gigante que poco ha asombraba al mundo. En la descomunal y épica pelea, no fué derrotado por sus adversarios, no cayó exánime en el campo de batalla entregándose a la discreción del vencedor. Fueron terribles convulsiones internas; fué la rebelión de los miembros que más habian sufrido, los que llevaban el peso del sacrificio y que menos ventaja hubiesen obtenido con la victoria, los que obligaron con su actitud a deponer al titán su gesto bélico, y a retirarse del punto del combate.

Fuó el horroroso incendio desatado en las estepas rusas, las ansias de liberación de los oprimidos los que después de tantos años de ominosa y férrea esclavitud sacudían las cadenas derrocando a sus opresores y cometiendo horribles excesos, nunca justificados, pero sí legítima consecuencia de la tenebrosa y despótica política de los Zares; fueron estas corrientes demolidoras de antiguas costumbres e instituciones, las que penetrando en el militarizado imperio alemán, dieron al traste con la férrea organización y con los hombres de acerados bigotes.

El comunismo destronaba a Guillermo II, pero dejaba inerte su patria a merced de las naciones de la Entente que ansiosas esperaban el resultado de la desatada tormenta en el campo adversario. Pero surgió un hombre. En medio de la espantosa conflagración, la palabra paz fué pronunciada y todos se volvieron anhelantes hacia la gran figura del apóstol, que emergía del otro lado de los mares con un conciliador programa, noble, augusto, consciente de su poderío y de su acción.

Y el mundo entero saludó al libertador; enalteció al que con la voz serena hiciera callar la de los cañones; glorificó al que echando la rama de olivo entre los dos bandos, hacía deponer las armas y terminaba por fin la horrorosa orgía de sangre que mataba a Europa.

El pueblo alemán, crédulo, cerró su templo de Jano, y acogiendo a las catorce bases wilsonianas, se entregó con ardor a su trágico aprendizaje de pueblo libre. Y los furiosos internos desatados, las pasiones desbordadas, los odios acumulados, dieron su fruto.

La moderna mina que en su seno encerraba nuevas ideas por explosivo, saltaba, llevándose de paso muchos de sus cargadores. La eterna gestación de las revoluciones. El egoísmo, los vicios y la alarma que hace a los unos detenerlas, impele a los otros, impidiéndoles después contenerse a tiempo. Es el flujo y reflujo.

Pero por fin las salpicaduras cesan, el oleaje se aquieta, y la inundación queda en relativa calma. Mas no retrocede. El progreso en este sentido no da pasos atrás.

Así se han hecho todas las conquistas de los humildes y así seguirán efectuándose, mientras unos y otros no se den cuenta que son seres humanos, hermanos y no fieras.

¡Pobre Germania! El tiempo ha dejado al descubierto una vez más la doblez e iniquidad humanas. Los que en su tiempo te atacaron, so pretexto de imperialismo, pretenden hoy engrandecerse con jirones de tu territorio. Todos los defectos que te achacaron, los han adoptado.

El profeta de paz ha resultado en falso profeta y el áncora de sus catorce bases se ha transformado en dogal para estrangularte. La nación cuna de las libertades, la que ostenta en su bandera las tres más hermosas palabras que lengua humana ha pronunciado, pretende tu destrucción. Con el lema de «libertad», quieren sus gobernantes esclavizarte; en nombre de la igualdad te impiden que vuelvas a tu antigua y próspera vida, y la fraternidad no les impide forjar un tratado de paz que hubiera sonrojado a Ireno.

¡Oh los defensores de la Humanidad y del derecho!

¡Los que quieren una paz perpétua forjando la Liga de las Naciones! ¡Los protectores de los pueblos débiles!

El Consejo de los cuatro, que hoy arregla al mundo a su manera, ha condenado a muerte a un gran pueblo. En Alemania todos los partidos protestan enérgicamente al conocer las cláusulas del tratado. ¡Antes que firmar nuestra sentencia, empuñaremos las armas nuevamente! Tiene este gesto algo de Sagunto y de Numancia. Y los católicos vuelven la vista hacia sus hermanos de todos los países. Y el proletariado alemán exclama el apoyo de los obreros del resto del mundo.

Y las mujeres alemanas dicen a las demás mujeres sus pesares, sus padecimientos, sus maridos muertos en la gran guerra, sus hijitos cayendo extenuados en sus brazos pidiendo pan, y ahora en premio el fallo tremendo.

Setenta millones de habitantes elevan un grito desesperado de protesta, de rabia, contra sus verdugos, y claman la ayuda de sus hermanos de buena voluntad.

¡Es el grito de agonía de un gran pueblo!

ANGEL VÁZQUEZ LÓPEZ.

El Tema de siempre

¿Quién de nosotros, mis queridos compañeros, ha oído en pleno siglo xx, que a la Escuela y al Maestro ha de dárseles tan poca importancia que no debe de dárseles ninguna? Esto oía yo hace pocos días de labios de un «séneca» pueblerino que afeando la conducta de Fabio Quintiliano, sería capaz hasta de derrumbar las Escuelas y Bibliotecas; pero que a la vez se congratulaba de ser bachiller incompleto. Más vale así: de lo contrario, en contra de costumbre, hubieran tenido que extender el Título en un pliego de papel de estraza, o mejor dicho en un pedazo de estera inservible de las tantas que almacenadas había en las buhardas de los Institutos, y que puesto en su *sala grande* resultaría ridículo y antiestético.

Hora es ya que a estos anticientíficos e incultos personajes, *pléyade anormal* que nos azota,

les demos una vez más lo que es la Escuela, lo que es nuestra clase y lo digno y sagrado que es la palabra «Maestro».

En su mayoría, y puede decirse sin temor de equivocarse, les molesta que pidamos lo nuestro, que nos defendamos y hasta que pasemos, si lo conseguimos, del irrisorio y mezquino sueldo que aún poseemos, tan solo sea porque continuemos supeditados al «cacique y cazurro lugareño» que siempre se nos impuso por la ley de la fuerza, por la varita mágica que impera por aquél... Don Dinero.

¡Fuera las Escuelas...!, decía en palabras embozadas el personaje a que me refiero, fundándose sin duda (el anómalo leguleyo) en lo que de otros he oído: *para cabal y aral, no hace falta saberler*; y tal vez tenga razón; pero mal podría administrar sus bienes y dedicarlos al préstamo, para comer con el interés de muchos Maestros, si el primero no le hubiere enseñado las principales operaciones Aritméticas.

Hay que defenderse, compañeros.... aunque resulte ridículo dar oídos a ciertos *atletas* incultos de los pueblos, porque ya los hay como satélites que hasta basan sus teorías en otros, que como las del Sr. Silió rebate muy bien y con sobrada razón y carácter el digno compañero y batallador Sr. Soláz en el número 626 de este periódico.

Hay que demostrar que el Maestro de hoy no es ni puede en forma alguna ser el *Tío Castañas* de la antigüedad: ya no puede ir con el jarro de vino a la bodega antes de la comida y menos, como otros, por el haz de leña a la espalda para condimentarla o calentarse; sirviéndole el capote o anguarina de apoyo, para que la leña no acardenalase sus hombros.

Es triste pensar, que mientras el Maestro se viera precisado, por su mezquino sueldo, a tener que hacer estos y otros quehaceres propios de un campesino, no de un educador, y tuviera que vestir de pana basta, ir raído, en alpargatas y hasta con pañuelo al cuello, tendría que ser la mofa y el escarnio hasta de sus discípulos; porque bien sabido es que hoy y siempre hasta el vestido influye merecer más respeto, más cultura y más consideración. Pero no es menos desagradable, que mientras nos veamos en la imprescindible necesidad de escuchar a estos seres depravados, dejándonos medir el grado de cultura podremos vivir, en los pueblos; pero si el Maestro sabe ocupar su lugar y distanciándose de estos, se ríe del cacique, mientras cumple con su deber y no escucha las exigencias de tan innobles apóstoles y plebeyos, entonces, se verá pisoteado, desprestigiado, sin menoscabo de ser el azote del cacique inculto y soez que trata de dirigirnos y hasta de saber más; alegando la razón de su *posición*, el título de Bachiller, extendido en papel de estraza, o el haber leído grandes novelones; porque tampoco hay que dar crédito a que hayan visto ni por el forro (como suele decirse) las que pudieran ilustrarlos, despertándolos a la vez del letargo en que los pobres desgraciados están.

Bien se yo, que la mayoría de los que lean estas mal trazadas líneas, habrán pasado por

trances rudos y desagradables y dirán: El tema de siempre; pero es que este tema va arraigándose cada vez más y no terminará nunca de echar raíces, mientras permanezcamos impasibles; mientras no haya unión y asociados que trabajando dejemos de ver las cosas con apatía e indiferencia; mientras no consigamos, entre otras cosas, tanto o más necesarias que éstas, ser completamente independientes de los pueblos y mientras no pensemos en unirnos, más de lo que estamos, para que trabajando sin descanso, veamos el medio de conseguir nuestras justísimas aspiraciones y dejemos de ser para muchos, indiferentes.

CRISTINO ROJAS MARTINEZ.

Budia.

DE ASOCIACIONES

SECCION DE SACEDON

Acuerdos tomados en la sesión del 17 de mayo de 1919:

1.º Admitir como socios a las señoras Maestras de Casasana y Tabladillo, que voluntariamente así lo han solicitado, considerar como ídem a partir de esta fecha, a los señores Maestro y Maestra de El Recuenco, Maestra de Morillejo y maestro de Torronteras, por no haber manifestado nada en contrario a la notificación que sobre el particular oportunamente se les hizo por esta Asociación. Con el ingreso de estos señores todos los compañeros del partido quedan adheridos a la organización. Lo que se hace público para satisfacción de todos y estímulo de reacios.

2.º Ver con satisfacción los trabajos de la Asamblea provincial de Semana Santa y felicitar agradecidos a los representantes de todos los partidos.

3.º Conceder un amplio voto de confianza a nuestro Presidente, para que siga laborando decidida y enérgicamente, por la prosperidad de la Asociación e instituciones anexas, sin desmayos ni contemplaciones.

4.º Ingresar todos en la Sección de Socorros y Anticipos provincial, autorizando, en consecuencia, a nuestro Habilitado para que descuenta a partir de la paga de mayo, una peseta mensual por socio, con cuya ínfima cuota se adquiere derecho al socorro de *mil quinientas pesetas*, por ahora y por una sola vez, caso de fallecimiento, y al anticipo máximo enteramente gratuito de *ciento cincuenta pesetas*, caso de necesidad.

5.º Apoyar entusiásticamente la idea del periódico provincial propio, por lo que en dignidad y provecho supone, ya que los beneficios materiales que resulten pasarán a engrosar los demás de la Sección de Socorros y Anticipos. En consecuencia, se acuerda dar de alta a todos los asociados como suscriptores e invitarles a que fuera y dentro de la provincia, propaguen la difusión de nuestro semanario.

6.º Siendo fuente de ingresos para la Sección de Socorros y Anticipos los beneficios que resulten de la venta de impresos por cuenta de la Asociación, se advierte a los señores asociados que pueden adquirirlos a precios corrientes, de nuestro presidente en Alhóndiga, y de D. Santiago M. Varas, en Sacedón.

7.º Contribuir con diez pesetas a la suscripción para la lápida dedicada a D. Ciriaco González, (q. e. p. d.), advirtiéndole que creada la Sección de Socorros y Anticipos, no se contribuirá más a suscripción alguna.

8.º Que la cuota de cincuenta céntimos por socio para la Provincial, se pague de los fondos sociales, y la de una peseta y cincuenta céntimos, también por socio, para la Nacional, se descuente personalmente a los interesados, para lo cual se dan las oportunas órdenes al Sr. Habilitado del partido.

9.º Advertir a la Nacional vigile celosamente las modificaciones que al Estatuto se preparan, y se oponga con toda su eficacia a cualquier tentativa para cercenar derechos legítimamente adquiridos o someter la Escuela a la ignara e inaguantable tiranía del caciquismo municipal.

10. Protestar ante el Sr. Ministro del ramo, en telegrama, de la injusticia que con nosotros, los funcionarios dotados del Estado, se comete, al no abonar las cantidades que legalmente nos corresponden por material y enseñanza de adultos.

11. Protestar indignados contra la postergación en que se nos tiene por los Poderes constituidos. Es vergonzoso que en tanto se elevan sueldos y regularizan escalas por Real decreto a los empleados de Comunicaciones y Policía, se nos engañe desaprensivamente con la esperanza de unas Cortes que nunca se reúnen. Y el descrédito no es ya para el que únicamente engaña, sino para el que castramente consiente.

Nosotros, Maestros nacionales del partido de Sacedón, conscientes de la importancia de nuestra social misión, y por tanto ávidos de llenarla con aquella aureola de prestigio y dignidad que para su más completa y perfecta eficacia creemos indispensable, invitamos a nuestra Asociación Nacional, para que a la mayor brevedad, estudie, sin miedo a radicalismos, la forma de obtener, en su totalidad y con urgencia, las fracasadas escalas del Sr. Alba, como mínimum indispensable, sin el cual la paz espiritual y material del Magisterio será una vil e hipócrita apariencia.

Nosotros, asimismo, plenos de nuestra responsabilidad, repudiamos asqueados la cobardía de determinados compañeros que, ni maestros ni hombres, ante la probabilidad, no seguridad, de ver turbada la digestión del mohoso mendrugo con que, pordioseramente se retribuye lo que pomposa, farsaica y sarcásticamente se denomina educación nacional, desertan y obstruyen cuando de laborar enérgica y sinceramente se trata.

Sacedón 17 de mayo de 1919.—El Secretario, Aurelio González.—V.º B.º—El Presidente, F. Orencio Muñoz.

**

ANUNCIO

Se advierte a los señores Maestros del partido, que a partir de este mes, no recibirán del Habilitado los recibos para cobrar.

Podrán adquirirlos al precio de cinco céntimos uno, con el sello de la Asociación, sin el cual no serán valederos, de nuestro presidente en Alhóndiga y de D. Santiago M. Varas, de Sacedón.

Por este mes solo podrá facilitarse uno por socio, pero al siguiente podrán adquirir los que gusten,

pues se prepara una gran tirada con el objeto de beneficiar cuanto se pueda a la Sección de Socorros y Anticipos.—El Secretario, Aurelio González.—V.º B.º—El Presidente, F. Orencio Muñoz.

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Esta Asociación celebrará Junta general, según dispone el Reglamento vigente de la misma, el día 9 de junio próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Escuela nacional, núm. 1, de esta villa.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Presentación y aprobación de cuentas.
- 2.º Elección de nueva Junta directiva. Después de la elección de nueva directiva continuará la sesión, disponiendo ésta de este momento, los asuntos de que han de tratarse en la misma.

Dadas las circunstancias teniendo en cuenta, los asuntos que han de tratarse, ahora que se aspiran aires renovadores entre los Maestros de esta provincia, no quiero encarecer que todos deben asistir o por lo menos mandar su adhesión a los acuerdos que se tomen.—El Presidente, Salvador Toquero.

Asociación de Maestros del partido de Atienza

CONVOCATORIA

Se convoca a sesión extraordinaria para el día 8 de junio (fiesta de la Caballada), en el local-escuela de niños de esta villa de Atienza, a las once de la mañana, a todos los Maestros y Maestras del partido, por ser de sumo interés y transcendencia para todos lo que se ha de tratar.

Vendrán todos los Maestros de las tres secciones o por lo menos nutridas representaciones de las de Galve y Hiendelaencina, con las adhesiones de los que no puedan asistir.

Los de la sección de Atienza acudirán todos como uno solo; si alguno no pudiese, procure por todos los medios estar representado por otro compañero o compañera.

Se confía en que todos cumplirán como buenos, sus deberes societarios.—El Presidente, Francisco Sanz.

SÚPLICA

A todos los Presidentes de Asociaciones de partido, suplico me remitan en cuanto les sea posible, relación de todos los asociados a la Provincial y Sección de Socorros, a fin de proceder a la confección del registro correspondiente.

Con afectuoso saludo para todos, se reitera de ustedes affmo. s. s. y compañero,

El Secretario de la provincial,

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

PERMUTA

Maestro de pueblo sano, a 15 kilómetros de Molina de Aragón y a 11 del automóvil-correo de Molina a Sigüenza, escuela mixta, asistencia media 24 a 27 alumnos de ambos sexos, excelentes autoridades, permutaría con otro que se halle próximo a Sigüenza o en su partido (Guadalajara), y también con el que se halle próximo a Cifuentes (Guadalajara), prefiriendo el del partido de Sigüenza. Para tratar, dirigirse a D. Crisanto de Mingo, Torrubia (Guadalajara).

SECCION OFICIAL

Orden de 3 de mayo de 1919, desestimando solicitud sobre percepción de haberes pasivos sin fe de vida, etc.:

«Vista la instancia suscrita por varios maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio nacional primario, que cobran sus haberes por la provincia de Logroño, solicitando se les suprima el descuento, se les dispense de presentar para el cobro la fe de existencia y estado civil, y se verifique los pagos no sólo en las capitales de provincia, sino también en las cabezas de los partidos judiciales.

Considerando que las peticiones formuladas por los solicitantes son contrarias a lo establecido en los artículos 20, 24 y 36 del reglamento de 30 de diciembre de 1918, dictado para la ejecución de la ley de 27 de junio del propio año, en relación con la de 16 de junio de 1887, regulando los derechos pasivos del Magisterio nacional primario:

Considerando que el descuento que sufren sobre sus haberes las clases pasivas del Magisterio fué fijado por la ley de 30 de diciembre de 1912, en su art. 5.º, y que la cuantía de dicho descuento se eleva sólo al 6 por 100, mientras que en las clases pasivas del Estado, donde también existen, sobre todo en las viudas y huérfanos, pensiones tan exiguas como las del Magisterio puedan serlo, oscila el descuento entre el 15 y el 20 por 100:

Considerando, en cuanto a la petición relativa a que se les dispense de presentar para el cobro la oportuna fe de vida, que este documento respecto a las viudas y huérfanos, es imprescindible, ya que con él prueban que no ha variado su estado civil y conservan por ello su derecho a la pensión, y que no es aconsejable ni prudente suprimirle para los jubilados, aun cuando cobren personalmente, porque constituye la única garantía y justificación en nómina de que el pago se ha hecho al legítimo perceptor, expidiéndose además gratis por los Registros civiles los documentos en cuestión a los individuos cuyo haber anual no exceda de 500 pesetas, según Real orden de Gracia y Justicia de 7 de septiembre de 1871:

Considerando que no puede establecerse el pago en las cabezas de los partidos judiciales, no sólo por los trastornos y complicaciones que ocasionaría, sino también porque resultaría imposible, dado el pequeño número de perceptores que existen en cada uno de ellos, encontrar persona competente que, previa fianza, se encargase del servicio, toda vez que la remuneración no le recompensaría el trabajo que tenía que realizar, siendo preferible y desde luego más económico para los individuos de las clases pasivas el sistema actual de autorizaciones, que exige solamente una para todo el año, según la instrucción 17 de la circular de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de 19 de diciembre de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto que no procede acceder a las peticiones formuladas por varios maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio nacional primario que cobran sus haberes por la provincia de Logroño.—Zabala.—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.»

(B. O. del 16 mayo.)

¡ALERTA ESTÁ!

¿Qué mejor epigrafe, querido Orencio, que dando

usted como avizoradora voz la de ¡ALERTA! sea yo el encargado de contestarle que es como contestar a nuestros amigos de profesión, a nuestros coasociados con el tranquilizador ¡¡ALERTA ESTÁ!!?

Esa interjectiva frase es el compendio y resumen que mejor puede satisfacer sus ansias, pues simboliza nuestro firme propósito de no consentir nada que contra los deseos de todos pudiera surgir.

Con ello quiero dar a entender que no debe indignarse ni achacar a intenciones bastardas—cómo dice—lo que efectivamente ha sido resultado de un buen deseo, aunque equivocado y si admitirse puede quizá descuido, pero un descuido que no está exento de justificación.

Yo, lejos de indignarme por inculpación tan caballerosamente hecha, le agradezco la justicia que a don Faustino A. Rodríguez como Secretario y a mí como Presidente nos hace, suponiendo que nuestras rectitud e hidalguía serán opuesto baluarte a cualquier tentativa obstructora a la buena marcha de nuestro ideal societario.

Habría sido imperdonable ofensa inculparnos el delito de haber interpolado el art. 33 en nuestro Reglamento de la Sección de Socorros y Anticipos con bastardos fines porque podremos equivocarnos ¿quién no se equivoca?, pero albergar en nuestro noble corazón siquiera la sospecha de la indignidad, la cobardía y maldad que ello podría suponer, eso no, nunca.

Otro que sintiera menos y aquilatara peor el valor que supone en todos los organismos sociales y por ende en el Magisterio *la unión* como requisito indispensable para la consecución de *la fuerza*, habría vacilado y quizá huido de los lugares donde indigna, cobarde y traidoramente se le pretendía fustigar, perseguir y anular; pero yo, que siento idólatrico amor por la Asociación del Magisterio, sin que el nombre haga al caso, que no reparé en sacrificios económicos durante veinte años de profesión, ni sentí desfallecimiento alguno en todo ese tiempo, dispuesto estoy a censurar la conducta de los que societariamente obran de distinta manera que hablan y perdonar desde lo alto la impureza de las capas inferiores, sin que en mi espíritu se albergue odio ni venganza, que no debe haber en los que solamente paz y amor debemos inculcar en los niños.

Usted y otros paladines infatigables por la buena causa saben lo que callo y qué oculto debe permanecer si no queremos macular lo semejante a la inalterable pureza del armiño.

Usted y esos paladines serán los herederos de una gran obra a la que colaboraré con un sin número de estériles sacrificios.

La titánica lucha en que no hubo vencedores ni vencidos dió por resultado nuestra Sección de Socorros. Durante el fragor del combate, cada uno expuso sus sentires y deseos; el Magisterio alcarreño pudo apreciar lugares donde puede tener origen algún día la desencadenada galerna y que solo a una muy bien organizada Asociación puede considerar como faro y puerto salvador. Este es el mayor orgullo que puede cabernos a los que con entusiasmo y valor asistimos al replanteo de la obra.

Para deshacer errores y devolver la calma, he de manifestar que nadie pretendió sorprender mi buena fe; que el famoso artículo 33 figurará reformado en el Reglamento y no de manera atentatoria al bien general; que necesitamos una confianza y una fe en proporción con lo que supone tan colosal empresa y que sin apremios ni precipitaciones procuraremos todos contribuir a que sea un conjunto armónico y de positivos resultados.

Si así no fuera, no podrá en su día inculparse a todos, se culparía, sí, a quien obstaculizara de cualquier modo lo que es el común sentir, por cuya

razón desde ahora debemos erigirnos en guardadores fieles de nuestro preciado tesoro y no consentir ingerencias ni sembradores de discordias que con cualquier pretexto promuevan deserciones y timideces, causas disolventes de toda obra colectiva y buena.

Si así no lo hacemos, bien merecido tendríamos que se nos arrastre, escupa y escarnezca.

Con la salvedad de que en la interpolación del artículo 33 no hubo ni el menor asomo de incluirle con aviesa intención y de manera fraudulenta al Reglamento, he de manifestar sencillamente lo ocurrido.

El último domingo de abril remitió el Sr. Secretario las cuartillas en limpio para que se publicara, con la indicación de que viera el artículo de referencia que al acordarse de los jubilados había incluido.

Yo lo dejé hasta que el diez de mayo, día de asueto, se presentó a mí dicho señor con quien por perentorias ocupaciones no pude hablar.

Tenía en mí poder las expresadas cuartillas, pedí autorización al director de LA ORIENTACION para que su publicación no se demorara de el día 16 por apremios que de diferentes compañeros tenía.

Del periódico me pidieron el original que iba copiando, hasta la mitad y por no retrasar su publicación, repito, le mandé sin haber reparado con detenimiento en el mencionado artículo y mucho menos cuando había dicho al Sr. Rodríguez que estaría bien y que yo autorizaba su publicación como con mi firma hice.

He ahí, amigo Orencio, y he ahí mis compañeros todos, la razón sincera de lo que no es delito: puede ser y lo admito una equivocación y un descuido; otra cosa no.

Lo que sentimos ya y creemos que puede ser causa de entorpecimiento es no tener el censo completo y por partidos de los compañeros que estén conformes.

Muchos han escrito manifestando su deseo de ingreso pero ¿y los que no quieren? ¿Habrán alguno?

Mucho lo temo y por si así sucede, me anticipo a decir que aunque respete su libérrima voluntad, ellos son el primer inconveniente y la primera causa que contribuyan a la descomposición de la mutualidad.

Bien merece decirselos cuando ponen el grito en el cielo porque los Gobiernos no conceden lo que para nuestra mejora creemos merecer, lo que el fabulista:

..... majadero
no sabiendo mirar por tí primero?

MARIANO BERCERUELO.

A LAS MAESTRAS ESPAÑOLAS

Queridas compañeras: A todas os supongo enteradas de órdenes de la Dirección general de 1.^a enseñanza del 14 de Agosto último (*Gaceta* 24) y 30 de Octubre (*Gaceta* 11 de Noviembre) 1918, y por ellas habréis observado que son en gran número los Ayuntamientos que acogándose a dichas disposiciones han pedido sean sus Escuelas Nacionales provistas por Maestro en propiedad; si esas peticiones son atendidas como yo supongo, nuestra situación para alcanzar la deseada propiedad se nos prolongará indefinidamente, puesto que serán muy pocas las Escuelas Nacionales de asistencia mixta que se puedan adjudicar a las Maestras; en vista de ello me dirijo a vosotras para si lo creéis oportuno dirijamos una instancia al Excelentísimo señor

Ministro de Instrucción Pública, pidiéndole la derogación de las órdenes antes mencionadas. Este llamamiento también interesa a las compañeras propietarias, porque son muchos los Ayuntamientos que teniendo Maestra en propiedad han pedido Maestro; y es de suponer que una vez concedida la gracia a los Ayuntamientos, estos darán cuantos disgustos puedan a la Maestra, con el fin de acelerar su traslado y lograr que su Escuela se vea provista en su deseado Maestro propietario. Las compañeras que esteis conformes con lo que dejo expuesto, me remitiréis vuestra conformidad por tarjeta postal durante este mes y primeros de Junio, con el fin de que el día 13 de Junio próximo pueda salir por correo la instancia. Mejor que dirigirnos por correo sería que fuésemos una comisión de Maestras a Madrid y presentar la instancia en propia mano al Sr. Ministro, abonando los gastos que tengan las Maestras que vayan a Madrid, entre todas las Maestras que esteis conforme con lo antes dicho.

En espera de vuestra pronta contestación, se despide vuestra compañera.

FERNANDA COLÁS Y MALO.

Villaverde del Ducado.

Nota. Se suplica la reproducción del artículo en todos los periódicos profesionales.

A D. Orencio Muñoz

Mi querido amigo Muñoz: Ante todo, le recomiendo se aplique la dosis correspondiente de tila, a fin de que sus nervios recuperen la tranquilidad que *justificadamente* han perdido. Hay que tener más calma, para poder sobrellevar lo que otros mortales estamos acostumbrados.

Debía esperar a que contestara nuestro Presidente; pero, la indignación de que se halla atacado V., amigo Muñoz, requiere aclaración inmediata que al mismo tiempo debe ser conocida por los demás compañeros. Esta es la causa de que acuda nuevamente a estas columnas reclamando la inserción de las presentes cuartillas, si tal pudiera merecer de la benevolencia del señor Director de este semanario.

Voy, por tanto, a complacer a V. contestando a su ¡ALERTA!, porque es muy justo queden en su lugar las cosas, y no quiero que otros paguen culpas que pudieran corresponderme.

No sé que haya nadie con ganas de morir, ni que tampoco haya influido en las modificaciones introducidas en el Reglamento. *Yo soy el autor de la copia del que se redactó en las sesiones, y de las modificaciones que hice creyendo serían oportunas, que consisten, (excepto las que aparecen por error), en: Art. 18....En caso de que algún Habilitado....; Artículos 27, 28, 29, 31 y 33. Estas innovaciones, las hice como digo antes guiado del buen deseo de mejorar lo hecho; pero nunca con el fin de considerarme con atribuciones para ello; por cuya causa, al enviar el original al señor Berceruelo, le incluía una nota en que le decía esto o cosa parecida: Fijese bien en las modificaciones que he introducido, por si le parece consultar a los Presidentes de partido.*

Después, pensé en el peligro que suponía el artículo 33, por las mismas razones que V. indica y alguna otra no menos digna de tener en cuenta y me apresuré el día 2 del actual a decir al citado compañero, que *de ninguna manera debía publicar dicho artículo*, y quedamos en que publicaría lo restante solo a fin de que fuera conocido por todos. Después, el día 10, le llevé las cuartillas en que está redactado estrictamente lo que se acordó, con objeto de que se limitara a ellas en la publicación, previas las modificaciones de forma o claridad indispensables. Mientras me prepararon la comida, fui a su casa a participarle que tenía que hablarle de asuntos de nuestros cargos, insistiendo en aquel momento, en que no debía publicar el art. 33, ni nada de lo que yo había aumentado, para lo cual le entregaría dichas cuartillas. Quedamos en avistarnos a las cuatro, y aunque desde esta hora hasta las seis menos veinte fui cuatro veces a su casa, no pude ser recibido por él, en cuyo caso, dejé encargado de la misión societaria que llevaba al compañero D. Faustino Casas, entregándole la documentación que llevé (incluso las cuartillas a que antes aludo), para que éste lo hiciera a don Mariano Berceuelo. Y después de todo esto, cuál no sería mi sorpresa al ver el Reglamento publicado en la forma conocida. En cuanto le vi escribí al Sr. Casas preguntando si había cumplido mi encargo, y hasta la fecha no sé el por qué D. Mariano ha procedido así; él, pues, tiene la palabra; y yo he cumplido el deber que V. me impone, narrando cuanto precede para que sea juzgado por todos; *de donde se deduce a mi juicio, que aunque soy el autor de la causa, no soy el responsable de esa indignación que padece y que hago votos por que le desaparezca.*

Respecto a la redacción *«más clara, gramatical y literaria»*, que V. cree debe darse al Reglamento, ya saben lo que de él es mío; lo demás, es obra de todos, y por tanto a todos alcanza la responsabilidad de nuestra torpeza; procédase pues a su *adecentamiento*, aportando cada cual su granito de arena en pro de ese prestigio profesional que estimo en lo mucho que vale, y mientras valga lo acordado por todos.

Entiendo que lo primero que debe hacerse es reformar el Reglamento de la provincial y unir a esa reforma como tal, lo perteneciente al de Socorros y Anticipos.

Calma, amigo Orencio, calma, que no es obstáculo para que ponga en juego su valioso concurso a la obra societaria, que a V. considera insustituible defensor.

Le saluda afectuosamente su querido amigo,

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Quer 27-V-1919.

NOTICIAS

Exámenes.—En el Instituto General y Técnico de esta capital darán principio los exámenes de ingreso el día 11; el 12 empezarán los de asignaturas de los alumnos colegiados de Molina y Sigüenza, y a continuación se verificarán los de enseñanza no oficial.

En la Normal de Maestros darán principio los exá-

menes de ingreso el día 5 de julio y en la de Maestros el 11.

Excursión.—Nos dicen desde Matillas, que el miércoles pasado verificose por ferrocarril una excursión escolar compuesta de veinte niños de ambos sexos de las escuelas nacionales de Jadraque, con objeto de visitar la importantísima fábrica de cemento «El León» que allí existe, y que no tiene rival en España.

Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada por las maestras D.^a Teófila Viejo Pajares, de Espinosa de Henares, y D.^a M.^a Natividad Fernández, de Villanueva de la Torre.

DE LA SECCION.—El expediente de licencia incoado por D.^a María Luisa Otero, ha sido cursado a la Dirección general.

—Al Ministerio del Ramo se remite expediente de jubilación del maestro D. Gregorio Rodríguez López.

—Doña Teresa Molinero ha presentado expediente de viudedad.

—La Alcaldía de Anguita ha oficiado que la Maestra de Iriéstola se ha reintegrado a la Escuela.

—A la Alcaldía de Villanueva de la Torre se ha remitido la credencial de D.^a María de la Natividad Fernández, y a la de Espinosa de Henares igual documento de D.^a Teófila V. Pajares.

—La Alcaldía de Villaverde participa la posesión de D.^a Fernanda Colás Malo, y la de Semillas, la de D. Julián Redondo.

—La Sección de Zamora participa haber nombrado maestro propietario a D. Arturo Holgado.

DE LA INSPECCION.—Terminadas las obras en la Escuela de Cendejas del Padrastro, se han reanudado las clases.

—La Alcaldía de Algora remite expediente en el que solicita licencia la Maestra.

—El Maestro de Drieves y la Maestra de Villanueva de Henares presentan expedientes solicitando licencia.

—La Maestra de Hombrados oficia dando cuenta de las condiciones antihigiénicas de la casa-habitación.

—Los Maestros de Hontova, Villacorza y Loranca de Tajuña, remiten certificación de haberles concedido las Juntas locales respectivas un voto de gracias.

—En las Escuelas de Turmiel, Centenera, Escopete y Muduex, se han reanudado las clases por cese de epidemia.

—El Maestro de Maranchón ha solicitado de la Superioridad material escolar.

—A la Sección administrativa se remiten presupuestos de la Maestra de Mazuecos.

SUSCRIPCION

para aliviar la aflictiva situación de la viuda e hijos del maestro D. Esteban de Benito.

	Pesetas
Suma anterior	49
D. ^a Carmen Caro, de Poyos	5
Josefa San Emeterio, de Chequilla	1
Suma y sigue	55

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO BONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros a cuenta de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM 175

NOTAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SON SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gabán REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.
MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—RELOJERÍA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.